ANEXO 3

INFORME DEL AREA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CENTRO DE COMERCIO LUNA VALLENATA

GRUCOING
GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS

INFORME DE INTERVENTORIA DE OBRA CONTRATO N.º. 2023-05-0011

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

INFORME MENSUAL #1 DEL ÁREA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PERIODO:

10 DE AGOSTO AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR

SEPTIEMBRE 2023

CONTROL DE REVISIÓN

ELABORADO
NOMBRE: ANDRÉS OSORIO DULCEY
FECHA: 09 - SEPTIEMBRE – 2023
FIRMA: 

Índice

1. Introducción
2. Objetivo General
2.1. Objetivos Específicos
3. Alcance
4. Actividades realizadas en el periodo de actividades
4.1 Demarcación de áreas de trabajo.
4.2 Dotación y elementos de protección personal.
4.3 Capacitaciones
4.4 Aseo de las áreas intervenidas.
4.5 Señalización preventiva de obra.
4.6 Elementos de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
5. Problemáticas presentadas o acciones a mejorar en los sectores intervenidos.
6. Información administrativa en seguridad y salud en el trabajo.
6.1. Listado de personal interventoría de obra.
6.2. Planilla de seguridad social interventoría de obra.
6.3. Listado de personal contratista de obra.
6.4. Planilla de seguridad social contratista y subcontratista de obra.
7. Conclusiones y recomendaciones.
8. Anexos.

1. INTRODUCCIÓN

Se continúan con los procesos constructivos para dar cumplimiento al objeto del contrato del proyecto **“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”**, por dichos procesos constructivos surgen una serie de riesgos que deben ser atendidos en pro de la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales en el personal trabajador que hace parte del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**. Con el avance de los procesos constructivos el área de seguridad y salud en el trabajo de la empresa interventora del proyecto en el periodo entre el 10 de agosto al 09 de septiembre del año en curso, cumpliendo los requisitos emitidos por la entidad contratante, elabora el presente informe, donde se procede a relacionar las diversas actividades desarrolladas por el área SST y que corresponden a la inspección, control, seguimiento y acompañamiento de cada una de ellas, lo anterior con el objetivo principal de generar prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales en el personal trabajador que integra el proyecto, a raíz de las actividades diaria de obra las cuales generan un alto riesgo.

En el presente informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa interventora del proyecto, se procede a relacionar las actividades de inspección, control y seguimiento desarrolladas en el periodo de actividades, como lo correspondiente a las no conformidades evidenciadas por la interventoría de obra a los procesos de seguridad y salud en el trabajo de la empresa contratista del proyecto ya mencionado.

2. OBJETIVO GENERAL

Efectuar inspección, control y seguimiento a las actividades realizadas por la empresa contratista de obra y que corresponden al área de la Seguridad y Salud en el Trabajo, buscando la prevención de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales en todo el personal trabajador del proyecto.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Inspeccionar la demarcación del área de trabajo o lugares de alto riesgo mediante la realización de inspecciones de campo, con el objetivo de comprobar el cumplimiento de las medidas de prevención de accidentes e incidentes, que pudieran presentar el personal trabajador integrante del proyecto en las áreas de alto riesgo.

- Controlar diariamente a través de recorridos de obra, que el personal trabajador porte y emplee correctamente la dotación y los elementos de protección individual EPP, como medida de prevención de enfermedades laborales y de lesiones en caso de un accidente de trabajo.

- Verificar el pago y constatar las planillas de seguridad social entregadas por la empresa contratista de obra, con el objetivo de comprobar que todo el personal trabajador del proyecto, se le hay cancelado la respectiva seguridad social correspondiente a los meses del presente informe.

3. ALCANCE

El área de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la interventoría de obra con objeto **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, quien desarrolla las actividades interventoras del proyecto con objeto **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, en el periodo de actividades comprendido entre el 10 de agosto al 09 de septiembre del año en curso, efectuó trabajos de inspección, control, seguimiento y acompañamiento, a las diversas acciones desarrolladas por la empresa contratista de obra y correspondientes a la Seguridad y Salud en el Trabajo, dichas acciones desarrolladas tienen como objetivo principal el trabajar en la prevención de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, que pudieran llegar a presentar el personal trabajador, supervisores, interventores, proveedores, visitantes y comunidad adjunta al proyecto, por los trabajos que diariamente se desarrollan.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACTIVIDADES.

4.1 Demarcación de áreas de trabajo.

Se continua con los procesos constructivos acorde a lo estipulado en el plan de trabajo y programación de obra, producto de las actividades constructivas las cuales genera diversos riesgos de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así mismo, el proyecto al estar ubicado en una zona colindantes viviendas habitadas y por lo mismo con un tránsito constante de personas, genera el cumplir con la ejecución de medidas preventivas acorde al riesgo y en materia de prevención de accidentalidad tanto interno como externo, para tal objetivo, la demarcación del proyecto permite la prevención de accidentes que pudieran presentar los trabajadores y la comunidad.

Durante el periodo de actividades del presente informe el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa interventora del proyecto, efectuó actividades de inspección y seguimiento a la demarcación perimétrica como a los puntos de alto riesgo dentro del proyecto, buscando la prevención de incidentes o accidentes de trabajo, durante mencionadas actividades se pudo constatar excavaciones y frentes de trabajo sin demarcar, incumpliendo con la normativa nacional de seguridad y salud en el trabajo.

Se continuará realizando la inspección de los encerramientos o demarcaciones de las áreas de peligro internas o externas del proyecto, como medida preventiva de incidentes o accidentes de trabajo. Se adjunta registro fotográfico de la actividad antes mencionada.

4.2 Dotación y elementos de protección personal.

Los elementos de protección personal – EPP y la dotación de prendas de vestir, son elementos que prestan seguridad a las personas o trabajadores que las usan correctamente, por su importancia la normativa nacional laboral y de seguridad y salud en el trabajo menciona como de obligatoriedad en su entrega y reposición de los mismos, dichos elementos generan protección al trabajador durante la ejecución de las actividades diarias de trabajo especialmente en prevención de enfermedades laborales, como el minimizan las secuelas o lesiones en caso de presentarse un accidente de trabajo.

Durante el periodo de actividades del presente informe, la interventoría del proyecto pudo evidenciar mediante las inspecciones diarias de obra, que el personal trabajador de la empresa contratista y subcontratista de obra no emplearon prendas de vestir, no se realizó el respectivo suministro de la dotación establecida en el código sustantivo de trabajo como en las normas SST, en materia de elementos de protección personal, se pudo evidenciar el porte y uso de los mismos, pero se evidencia desgaste en los elementos de protección personal, por lo tanto, se requiere el realizar reposición de los mismos.

Por parte de la interventoría del proyecto se continuará realizando actividades de inspección y control del suministro, porte y uso de la dotación como de los EPP en el proyecto, como medida preventiva de enfermedades

laborales y lesiones en caso de accidentes de trabajo en el personal trabajador.

4.3 Capacitaciones.

Por los riesgo que se generan por los procedimientos constructivos de obra y la importancia de trabajar en prevención, el capacitar a los trabajadores permite que las personas ejecuten las actividades laborales con la calidad y cuidados acorde al trabajo en ejecución, que dichas actividades laborales siempre están acompañadas de riesgos y probabilidad de accidentalidad como de enfermedades laborales, así mismo, la normativa nacional laboral y de seguridad y salud en el trabajo establece que el empleador debe capacitar a su personal sobre los riesgos a los cuales se exponen durante la ejecución de las actividades diarias de trabajo, y es donde las inducciones, reinducciones y capacitaciones cumplen una gran tarea en materia de prevención de accidentes y de enfermedades laborales, por lo mismo la gran importancia de cumplir con dichas actividades.

En el periodo de actividades de obra del presente informe, la interventoría del proyecto realizo seguimiento a la realización de inducciones y capacitaciones, se evidenció que la empresa contratista de obra no realizó en el periodo inducciones, charlas diarias ni capacitaciones al personal de obra.

De parte de la empresa interventora, se continuará realizando acciones de seguimiento a las inducciones, charlas diarias o capacitaciones mensuales dirigidas al personal trabajador. Se adjunta registro fotográfico de la actividad antes mencionada.

4.4 Aseo de las áreas intervenidas.

Como acción completaría en la prevención de incidentes y accidentes de trabajo, el orden y el aseo es un gran factor y cumple una gran función de allí su importancia para la salud y la seguridad, los procesos constructivos generan residuos que deben ser almacenados en sectores demarcados acorde a su espesor y riesgo, también donde puedan ser evacuados dentro de los procesos de eliminación públicos o privados, el proyecto produce una cantidad de escombros por las actividades de excavación y demolición, así mismo, se produce residuos de material sobrante, residuos de empaques de materiales y de comida que consume los trabajadores, los anteriores residuos exponen a los trabajadores a sufrir un accidente o incidente de trabajo en caso de no estar almacenados o ubicados en lugares demarcados.

En el periodo de actividades la interventoría del proyecto realizado seguimiento al proceso de eliminación de residuos, el proyecto cuenta con un punto de residuos ecológicos acorde a la exigencia nacional ambiental, dando cumplimiento a la normativa y exigencia realizada por el ente interventor.

La interventoría de obra seguirá haciendo acompañamiento a los procesos ambientales y de eliminación de residuos acorde al alcance de dicha área. Se adjunta registro fotográfico de la actividad antes mencionada.

4.5 Señalización preventiva de obra.

Las acciones de prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales son actividades que diariamente se deben realizar en los proyectos, la señalización preventiva de obra cumple la función de suministrar el conocimiento a los trabajadores y visitantes sobre los riesgos, cuidados y demás temas para el desarrollo de las actividades de obra como en el entorno del proyecto, por ello su importancia y necesidad de contar con esta señalización en los diversos sectores del proyecto.

Durante el periodo de actividades se puede evidenciar en los recorridos de obra, que la empresa contratista de obra no instaló señalización preventiva acorde a los riesgos de los trabajos ejecutados, incumpliendo lo requerido por la ley nacional de seguridad y salud en el trabajo.

Por parte de la interventoría de obra se le seguirá realizando control y seguimiento a la instalación de señalización preventiva de obra dentro de las áreas en intervención del proyecto. Se adjunta registro fotográfico de la actividad antes mencionada.

4.6 Elementos de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Los procesos constructivos en obras de ingeniería sumado a las emergencias que se pueden presentar por fenómenos naturales, generan riesgos y probabilidades de presentarse accidentes de trabajo, ante esta situación, es de obligatoriedad que los proyectos deban tener los equipos de prevención, preparación y respuesta ante emergencias establecidos en la normativa nacional se emergencias como de seguridad y salud en el trabajo, a esto se le debe adjuntar una brigada de emergencia conformada, capacitada y dotada, que asuma la emergencia y permita actuar para salvaguardar la salud y vida del personal trabajador.

En el actual periodo de actividades la interventoría de obra realizó seguimiento al suministro e instalación de los elementos de primeros auxilios que deben estar dentro del proyecto, equipos como el botiquín de primeros auxilios, extintor de fuego y camilla de evacuación de heridos, en dichos recorridos se pudo evidenciar que el proyecto no cuenta con los equipos de primeros auxilios, incumpliendo con la normativa nacional en seguridad y salud en el trabajo y de emergencias, así mismo, el proyecto no tiene conformada la brigada de primeros prevención preparación y respuesta ante emergencias, siendo un hallazgo y generando el requerimiento correspondiente hacia la empresa contratista, para q realice dicho cumplimiento.

Por parte de la interventoría del proyecto se continuará realizando seguimiento y control a los elementos de prevención, preparación y respuesta ante emergencia, ya que como se ha venido mencionado, los

riesgos por los procesos constructivos son alto y se requiere el contar con las personas y los equipos necesarios para afrontar los sucesos que se presenten. Se adjunta registro fotográfico de la actividad antes mencionada.

5. PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS O ACCIONES A MEJORAR EN EL PROYECTO.

- La interventoría de obra en el informe del área de la seguridad y salud en el trabajo, evidencia y deja constancia que de parte de la empresa contratista de obra no se cuenta con un profesional con idoneidad y conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, producto de esta falencia se evidencia el no cumplimiento de un plan de capacitaciones, falta de señalización preventiva de obra, demarcación de puntos críticos, falta de conformación y dotación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias del proyecto. Se requiere que la empresa contratista de obra contrate a una persona con la preparación y conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, que permita el cumplimiento de la normativa nacional SST.

- Es de gran importancia que la empresa contratista y subcontratista de obra realice el suministro y cambio de dotación y equipos de protección personal a los trabajadores del proyecto, dicha acción ante la importancia en materia de prevención y cuidado de la salud de los trabajadores por los riesgos generados por los trabajos diarios, así mismo, se requiere que con el cumplimiento del anterior requerimiento se cumpla las exigencias establecidas en la normativa nacional laboral y de seguridad y salud en el trabajo.

- El proyecto no cuenta con los equipos de emergencias estipuladas en la normativa nacional de emergencia, así mismo, no se ha conformado, dotado y capacitada la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, ante la importancia de dicho comité, se requiere que la empresa contratista de obra realice las actividades técnicas y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la normativa nacional de seguridad y salud en el trabajo, y en el menor tiempo en el proyecto ya se cuente con dicho comité y con los equipos requeridos.

- La empresa contratista de obra le requiere a la empresa contratista, que en el informe mensual de seguridad y salud en el trabajo se adjunte el respectivo paz y salvo del personal retirado en cada periodo de los informes, el presente requerimiento se realiza ante la obligatoriedad que tiene la empresa interventora de verificar el pago de los recursos financieros a cada trabajador.

- Se requiere que la empresa contratista de obra realice a cada trabajador los respectivos exámenes ocupacionales (preingreso, retiro, demás), como lo establece la normativa nacional de seguridad y salud en el trabajo, que dicha información sea archivada como lo establece la ley nacional.

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

6.1 LISTADO DE PERSONAL INTERVENTORÍA DE OBRA.

En el presente periodo la interventoría de obra, ha trabajo con el personal ofertado y de apoyo los cuales se relacionan a continuación:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ALVARO SOLANO AGUILAR
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CARLOS QUINTERO
RESIDENTE SISO	LAURA RODRIGUEZ
INSPECTOR DE INTERVENTORIA	GIOVANNY GARCIA
COMISION DE TOPOGRAFIA	LAURA VALENTINA OLACHICA
CONTADOR	YESENIA BAUTISTA

6.2 PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA DE OBRA.

Se anexa como N° 2 la planilla de seguridad social del personal de interventoría, correspondiente al periodo pensión 08 - salud 09.

6.3 LISTADO DE PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA.

En el presente periodo la empresa contratista de obra, trabajo con una serie de personal los cuales se relacionan a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	CHESMAN OBED BARROS	DIRECTOR DE OBRA
2	LIZDY VARGAS	AUXILIAR DE DIRECTOR DE OBRA
3	MARIA ALEXANDRA PALMERA CASTILLA	RESIDENTE DE OBRA
4	ALFREDO ZEQUEDA	AUXILIAR RESIDENTE DE OBRA
5	HENRY GONZALES	MAESTRO DE OBRA
6	JORGE MENESES	OFICIAL DE OBRA
7	JOSE MENDOZA	AYUDANTE DE OBRA
8	CARLOS LOPEZ	AYUDANTE DE OBRA
9	OLGER MENESES	AYUDANTE DE OBRA
10	LUIS CARO	AYUDANTE DE OBRA
11	JOSE MENDOZA	OPERDADOR DE MAQUINARIA
12	OSWAL RICO	OPERADOR DE MAQUINARIA
13	EDUARDO PERAZA	ALMACENISTA
15	DENILSON DIAZ	VIGILANCIA
16	DEINER QUIROZ	VIGILANCIA
17	JOSE URDANETA	VIGILANCIA
TOTAL TRABAJADORES EN OBRA MES		**16**

6.4 PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA DE OBRA.

Se anexa como N° 3 la planilla de seguridad social del personal de interventoría, correspondiente al periodo pensión 08 - salud 09.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Se continuará realizando revisión a la demarcación perimetral del predio en intervención, verificando que el encerramiento instalado brinde las medidas de seguridad para el no ingreso de personal ajenas del proyecto, así mismo brindando seguridad a la comunidad que vive o transita por el área del sector en intervención y así minimizar la probabilidad de riesgo de incidentes o accidentes.

- Se seguirá verificando, seguimiento y control al suministro de la dotación y elementos de protección personal al personal trabajador, conociendo la importancia de estos equipos en materia de prevención de enfermedades laborales y de lesiones graves que en caso de un accidente de trabajo que pudiera sufrir un trabajador, así mismo, se continuará realizando actividades de seguimiento para el cumplimiento a lo establecido en la normatividad nacional colombiana en Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Se continuará efectuando control del pago de las planillas de seguridad social por parte de la empresa contratista, en donde se haga la respectiva cancelación de la responsabilidad social de todo el personal trabajador del proyecto, así mismo, se seguirá verificando la relación del personal trabajador en los informes mensuales que haga entrega la empresa contratista del proyecto.

8. ANEXOS.

Anexo 1. Registro fotográfico.
Anexo 2. Planillas pago seguridad social interventoría de obra.
Anexo 3. Planillas pago seguridad social contratista de obra.

GRUCOING GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**
	INTERVENTORIA DE OBRA

NOMBRE DEL PROYECTO:	““INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	CIUDAD DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONTRATISTA:	GRUCOING SAS
CONTRATO No.:	CONTRATO DE INVERVENTORIA N° 2023-05-0011

ANEXO FOTOGRAFICO 01

	
IMAGEN 1: Actividad SST en el proyecto.	IMAGEN 2: Actividad SST en el proyecto.
	
IMAGEN 3: Actividad SST en el proyecto.	IMAGEN 4: Actividad SST en el proyecto.

OBSERVACIONES

Se anexa el registro fotográfico de las actividades diarias de obra junto con el cumplimiento y no cumplimiento de la

GRUCOING GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**
	INTERVENTORIA DE OBRA

NOMBRE DEL PROYECTO:	““INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	CIUDAD DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONTRATISTA:	GRUCOING SAS
CONTRATO No.:	CONTRATO DE INVERVENTORIA N° 2023-05-0011

normativa nacional de seguridad y salud en el trabajo en el proyecto.

ANEXO FOTOGRAFICO 02

	
IMAGEN 1: Actividad SST en el proyecto.	IMAGEN 2: Actividad SST en el proyecto.
	
IMAGEN 3: Actividad SST en el proyecto.	IMAGEN 4: Actividad SST en el proyecto.

GRUCOING GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**
	INTERVENTORIA DE OBRA

NOMBRE DEL PROYECTO:	““INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	CIUDAD DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONTRATISTA:	GRUCOING SAS
CONTRATO No.:	CONTRATO DE INVERVENTORIA N° 2023-05-0011

OBSERVACIONES

Se anexa el registro fotográfico de las actividades diarias de obra junto con el cumplimiento y no cumplimiento de la normativa nacional de seguridad y salud en el trabajo en el proyecto.

ANEXO FOTOGRAFICO 03

	
IMAGEN 1: Actividad SST en el proyecto.	IMAGEN 2: Actividad SST en el proyecto.
	

GRUCOING GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**
	INTERVENTORIA DE OBRA

NOMBRE DEL PROYECTO:	““INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	CIUDAD DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONTRATISTA:	GRUCOING SAS
CONTRATO No.:	CONTRATO DE INVERVENTORIA N° 2023-05-0011

IMAGEN 3: Actividad SST en el proyecto.	IMAGEN 4: Actividad SST en el proyecto.

OBSERVACIONES

Se anexa el registro fotográfico de las actividades diarias de obra junto con el cumplimiento y no cumplimiento de la normativa nacional de seguridad y salud en el trabajo en el proyecto.

ANEXO FOTOGRAFICO 04

	
IMAGEN 1: Actividad SST en el proyecto.	IMAGEN 2: Actividad SST en el proyecto.

GRUCOING GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**
	INTERVENTORIA DE OBRA

NOMBRE DEL PROYECTO:	““INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	CIUDAD DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONTRATISTA:	GRUCOING SAS
CONTRATO No.:	CONTRATO DE INVERVENTORIA N° 2023-05-0011

	
IMAGEN 3: Actividad SST en el proyecto.	IMAGEN 4: Actividad SST en el proyecto.

OBSERVACIONES

Se anexa el registro fotográfico de las actividades diarias de obra junto con el cumplimiento y no cumplimiento de la normativa nacional de seguridad y salud en el trabajo en el proyecto.

ANEXO 3.1

INFORME DEL AREA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CENTRO DE ACOPIO RIO DE ORO

GRUCOING
GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS

INFORME DE INTERVENTORIA DE OBRA CONTRATO N.º. 2023-05-0011

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

INFORME MENSUAL # 2 DEL ÁREA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PERIODO:

10 DE AGOSTO AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023

MUNICIPIO DE RIO DE ORO

DEPARTAMENTO DEL CESAR

SEPTIEMBRE 2023

CONTROL DE REVISIÓN

ELABORADO
NOMBRE: ANDRÉS OSORIO DULCEY
FECHA: 09 - SEPTIEMBRE – 2023
FIRMA: 

Índice

1. Introducción
2. Objetivo General
2.1. Objetivos Específicos
3. Alcance
4. Actividades realizadas en el periodo de actividades
4.1 Demarcación de áreas de trabajo.
4.2 Dotación y elementos de protección personal.
4.3 Capacitaciones
4.4 Aseo de las áreas intervenidas.
4.5 Señalización preventiva de obra.
4.6 Elementos de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
5. Problemáticas presentadas o acciones a mejorar en los sectores intervenidos.
6. Información administrativa en seguridad y salud en el trabajo.
6.1. Listado de personal interventoría de obra.
6.2. Planilla de seguridad social interventoría de obra.
6.3. Listado de personal contratista de obra.
6.4. Planilla de seguridad social contratista y subcontratista de obra.
7. Conclusiones y recomendaciones.
8. Anexos.
8.1 Anexo 1. Registro fotográfico.
8.2 Anexo 2. Planillas pago seguridad social interventoría de obra.
8.3 Anexo 3. Planillas pago seguridad social contratista de obra.

1. INTRODUCCIÓN

Se continúan los procesos constructivos del proyecto con objeto del contrato **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, producto de los procesos constructivos se generan riesgos que atentan contra la salud y vida del personal trabajador perteneciente al proyecto **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**. Como se viene mencionado, con la ejecución de actividades de obra se generan los riesgos y la probabilidad de que sucedan incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ante esto, se debe realizar diversas acciones preventivas con el objetivo de proteger la salud de los trabajadores.

La interventora del proyecto en el periodo entre el 10 de Agosto al 09 de septiembre del año en curso, realizó diversas acciones de control y seguimiento cumpliendo los requisitos emitidos por la entidad contratante, por lo mismo, se elabora el presente informe donde se relaciona las diversas actividades desarrolladas por el área SST y que corresponden a la inspección, control, seguimiento y acompañamiento de cada una de ellas, lo anterior con el objetivo principal de generar prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales en el personal trabajador que integra el proyecto, a raíz de las actividades diaria de obra las cuales generan un alto riesgo.

En el presente informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa interventora del proyecto, se procede a relacionar las actividades de inspección, control y seguimiento desarrolladas en el periodo de actividades, como lo correspondiente a las no conformidades evidenciadas por la interventoría de obra a los procesos de seguridad y salud en el trabajo de la empresa contratista del proyecto ya mencionado.

2. OBJETIVO GENERAL

Efectuar inspección, control y seguimiento a las actividades realizadas por la empresa contratista de obra y que corresponden al área de la Seguridad y Salud en el Trabajo, buscando la prevención de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales en todo el personal trabajador del proyecto.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Inspeccionar la demarcación del área de trabajo o lugares de alto riesgo mediante la realización de inspecciones de campo, con el objetivo de comprobar el cumplimiento de las medidas de prevención de accidentes e incidentes, que pudieran presentar el personal trabajador integrante del proyecto en las áreas de alto riesgo.

- Controlar diariamente a través de recorridos de obra, que el personal trabajador porte y emplee correctamente la dotación y los elementos de protección individual EPP, como medida de prevención de enfermedades laborales y de lesiones en caso de un accidente de trabajo.

- Verificar el pago y constatar las planillas de seguridad social entregadas por la empresa contratista de obra, con el objetivo de comprobar que todo el personal trabajador del proyecto, se le haya cancelado la respectiva seguridad social correspondiente a los meses del presente informe.

3. ALCANCE

El área de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la interventoría de obra con objeto **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, quien desarrolla las actividades interventoras del proyecto con objeto **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, en el periodo de actividades comprendido entre el 10 de agosto al 09 de septiembre del año en curso, efectuó trabajos de inspección, control, seguimiento y acompañamiento, a las diversas acciones desarrolladas por la empresa contratista de obra y correspondientes a la Seguridad y Salud en el Trabajo, dichas acciones desarrolladas tienen como objetivo principal el trabajar en la prevención de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, que pudieran llegar a presentar el personal trabajador, supervisores, interventores, proveedores, visitantes y comunidad adjunta al proyecto, por los trabajos que diariamente se desarrollan.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACTIVIDADES.

4.1 Demarcación de áreas de trabajo.

El proyecto con objeto **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO DE RIO DE ORO - DEPARTAMENTO DEL CESAR**, continua con los procesos constructivos acorde a lo estipulado en el plan de trabajo y programación de obra, dichas actividades se realizan en la parte urbana del municipio de Rio de Oro, teniendo como colindantes viviendas habitadas y por lo mismo un tránsito constante de personas, lo que lleva a trabajar en medidas preventivas acorde al riesgo y en materia de prevención de accidentalidad tanto interno como externo.

Durante el periodo de actividades del presente informe el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa interventora del proyecto, efectuó actividades de inspección y seguimiento a la demarcación perimétrica como a los puntos de alto riesgo dentro del proyecto, buscando la prevención de incidentes o accidentes de trabajo que pudiera sufrir el personal trabajador operativo y administrativo de obra, interventoría y supervisión de proyecto.

Se continuará realizando la inspección de los encerramientos o demarcaciones de las áreas de peligro internas o externas del proyecto, como medida preventiva de incidentes o accidentes de trabajo. Se adjunta registro fotográfico de la actividad antes mencionada.

4.2 Dotación y elementos de protección personal.

Los elementos de protección personal – EPP y la dotación de prendas de vestir, son artículos que la normativa nacional laboral y de seguridad y salud en el trabajo menciona como de obligatoriedad en su entrega y reposición, dichos elementos generan protección al trabajador durante la ejecución de las actividades diarias de trabajo especialmente en prevención de enfermedades laborales, así mismo, minimizan las secuelas o lesiones en caso de presentarse un accidente de trabajo.

Durante el periodo de actividades del presente informe, la interventoría del proyecto pudo evidenciar mediante las inspecciones diarias de obra, que el personal trabajador de la empresa contratista y subcontratista de obra portaron y usaron las prendas de vestir y los elementos de protección personal, lo anterior acorde a las exigencias realizadas por la empresa interventora del proyecto como de la normativa laborales nacional y de seguridad y salud en el trabajo.

Por parte de la interventoría del proyecto se continuará realizando actividades de inspección y control del suministro, porte y uso de la dotación como de los EPP en el proyecto, como medida preventiva de enfermedades laborales y lesiones en caso de accidentes de trabajo en el personal trabajador.

4.3 Capacitaciones.

El conocimiento en el trabajador permite que las personas ejecuten las actividades laborales con la calidad y cuidados acorde al trabajo en ejecución, que dichas actividades laborales siempre están acompañadas de riesgos y probabilidad de accidentalidad como de enfermedades laborales, que la normativa nacional laboral y de seguridad y salud en el trabajo establece que el empleador debe capacitar a su personal sobre los riesgos a los cuales se exponen durante la ejecución de las actividades diarias de trabajo, y es ahí donde las inducciones, reinducciones y capacitaciones cumplen una gran tarea en materia de prevención de accidentes y de enfermedades laborales, por lo mismo la gran importancia de cumplir con dichas actividades.

En el periodo de actividades de obra del presente informe, la interventoría del proyecto realizo seguimiento al cumplimiento de capacitaciones realizada al personal trabajador del proyecto, se evidenció que la empresa contratista de obra realizó la inducción al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo al personal que ingreso en el periodo, así mismo se evidenció el cumplimiento de charlas diarias y de capacitaciones a todo el personal de obra, dando cumplimiento a las exigencias realizadas por la interventoría del proyecto.

De parte de la empresa interventora, se continuará realizando acciones de seguimiento a las capacitaciones mensuales dirigidas al personal trabajador. Se adjunta registro fotográfico de la actividad antes mencionada.

4.4 Aseo de las áreas intervenidas.

En materia de prevención de incidentes y accidentes de trabajo el orden y el aseo es un gran factor y cumple una gran función, de allí su importancia para la salud y la seguridad, los procesos constructivos generan residuos que deben ser almacenados en sectores demarcados acorde a su espesor y riesgo, también donde puedan ser evacuados dentro de los procesos de eliminación públicos o privados, el proyecto produce una cantidad de escombros por las actividades de excavación y demolición, así mismo, se produce residuos de material sobrante, residuos de empaques de materiales y de comida que consume los trabajadores.

En el periodo de actividades la interventoría del proyecto realizado seguimiento al proceso de eliminación de residuos, el proyecto cuenta con un punto de residuos ecológicos acorde a la exigencia nacional ambiental, dando cumplimiento a la normativa y exigencia realizada por el ente interventor.

La interventoría de obra seguirá haciendo acompañamiento a los procesos ambientales y de eliminación de residuos acorde al alcance de dicha área. Se adjunta registro fotográfico de la actividad antes mencionada.

4.5 Señalización preventiva de obra.

Como un complemento a las acciones de prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la señalización preventiva de obra cumple la función de suministrar el conocimiento a los trabajadores y visitantes sobre los riesgos, cuidados y demás temas para el desarrollo de las actividades de obra como en el entorno del proyecto, por ello su importancia y necesidad de contar con esta señalización en los diversos sectores del proyecto.

Durante el periodo de actividades se puede evidenciar en los recorridos de obra, que la empresa contratista de obra instaló señalización preventiva acorde a los riesgos de los trabajos ejecutados, dando cumplimiento a lo requerido por la ley.

Por parte de la interventoría de obra se le seguirá realizando control y seguimiento a la instalación de señalización preventiva de obra dentro de las áreas en intervención del proyecto. Se adjunta registro fotográfico de la actividad antes mencionada.

4.6 Elementos de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Los procesos constructivos en obras de ingeniería sumado a las emergencias que se pueden presentar por fenómenos naturales, generan riesgos y probabilidades de presentarse accidentes de trabajo, ante esta situación, es de obligatoriedad que los proyectos deban tener los equipos de prevención, preparación y respuesta ante emergencias establecidos en la normativa nacional se emergencias como de seguridad y salud en el trabajo, a esto se le debe adjuntar una brigada de emergencia conformada, capacitada y dotada, que asuma la emergencia y permita actuar para salvaguardar la salud y vida del personal trabajador.

En el actual periodo de actividades la interventoría realizó seguimiento al suministro e instalación de los elementos de primeros auxilios que deben estar dentro del proyecto (Botiquín de primeros auxilios, extintor y Camilla), en dichos recorridos se pudo evidenciar que el proyecto cuenta con los equipos de primeros auxilios, cumpliendo con la normativa nacional en seguridad y salud en el trabajo, pero se evidencia que aún no está confirmada la brigada de primeros auxilios, siendo un hallazgo y generando el requerimiento correspondiente hacia la empresa contratista, para q realice dicho cumplimiento.

Por parte de la interventoría del proyecto se continuará realizando seguimiento y control a los elementos de prevención, preparación y respuesta ante emergencia, ya que como se ha venido mencionado, los riesgos por los procesos constructivos son alto y se requiere el contar con las personas y los equipos necesarios para afrontar los sucesos que se presenten. Se adjunta registro fotográfico de la actividad antes mencionada.

5. PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS O ACCIONES A MEJORAR EN EL PROYECTO.

- El proyecto carece de la conformación, dotación y capacitación de la brigada de emergencia, ante la importancia de dicho comité, se requiere que la empresa contratista de obra realice las actividades técnicas y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la normativa nacional de seguridad y salud en el trabajo, y en el menor tiempo en el proyecto ya se cuente con dicho comité.

- Se requiere que la empresa contratista de obra con la participación de todos los trabajadores conformen el comité de convivencia laboral, con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa nacional de seguridad y salud en el trabajo, que se realice las reuniones y se cumpla con las funciones para el cual se creó.

- La empresa contratista de obra le requiere a la empresa contratista, que en el informe mensual de seguridad y salud en el trabajo se adjunte el respectivo paz y salvo del personal retirado en cada periodo de los informes, el presente requerimiento se realiza ante la obligatoriedad que tiene la empresa interventora de verificar el pago de los recursos financieros a cada trabajador.

- Se requiere que la empresa contratista de obra realice a cada trabajador los respectivos exámenes ocupacionales (preingreso, retiro, demás), como lo establece la normativa nacional de seguridad y salud en el trabajo, que dicha información sea archivada como lo establece la ley nacional.

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

6.1 LISTADO DE PERSONAL INTERVENTORÍA DE OBRA.

En el presente periodo la interventoría de obra, ha trabajo con el personal ofertado y de apoyo los cuales se relacionan a continuación:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ALVARO SOLANO AGUILAR
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	GEOVANY ALFONSO GARCÍA JÁCOME
INSPECTORA SST	YESICA PAOLA ARIAS RUEDAS

6.2 PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA DE OBRA.

Se anexa como N° 2 la planilla de seguridad social del personal de interventoría, correspondiente al periodo pensión 08 - salud 09.

6.3 LISTADO DE PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA.

En el presente periodo la empresa contratista de obra, trabajo con una serie de personal los cuales se relacionan a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	CHESMAN OBED BARROS PIMIENTA	DIRECTOR DE OBRA
2	CARLOS MARIO SANCHEZ ANGARITA	SUBCONTRATISTA
3	RODRIGO ALFONSO ACOSTA ALVAREZ	INGENIERO RESIDENTE
4	KAREN CARDENAS MACHADO	RESIDENTE SST
5	LUIS FERNANDO OSORIO CAÑIZALES	MAESTRO DE OBRA
6	ANGEL CUSTODIO HERRERA PACHECO	AYUDANTE DE OBRA
7	DAIRO CHACON URIBE	OFICIAL DE OBRA
8	CRISTIAN JOSE RUEDAS CONTRERAS	AYUDANTE DE OBRA
9	DIOMAR AVENDAÑO ASCANEO	AYUDANTE DE OBRA
10	ADISON ENRIQUE LEGUIA FRANCO	AYUDANTE DE OBRA
11	RUBEN DARIO MIRANDA LESMES	OFICIAL DE OBRA
12	ADRIANA LUCIA HORLANDY OSORIO	PROFESIONAL SOCIAL
13	HAROLD SANTANA	COMISION TOPOGRAFICA
TOTAL TRABAJADORES EN OBRA MES		**13**

6.4 PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA DE OBRA.

Se anexa como N° 3 la planilla de seguridad social del personal de interventoría, correspondiente al periodo pensión 08 - salud 09.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Se continuará realizando revisión a la demarcación perimetral del predio en intervención, verificando que el encerramiento instalado brinde las medidas de seguridad para el no ingreso de personal ajenas del proyecto, así mismo brindando seguridad a la comunidad que vive o transita por el área del sector en intervención y así minimizar la probabilidad de riesgo de incidentes o accidentes.

- Se seguirá verificando, seguimiento y control al suministro de la dotación y elementos de protección personal al personal trabajador, conociendo la importancia de estos equipos en materia de prevención de enfermedades laborales y de lesiones graves que en caso de un accidente de trabajo que pudiera sufrir un trabajador, así mismo, se continuará realizando actividades de seguimiento para el cumplimiento a lo establecido en la normatividad nacional colombiana en Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Se continuará efectuando control del pago de las planillas de seguridad social por parte de la empresa contratista, en donde se haga la respectiva cancelación de la responsabilidad social de todo el personal trabajador del proyecto, así mismo, se seguirá verificando la relación del personal

trabajador en los informes mensuales que haga entrega la empresa contratista del proyecto.

8. ANEXOS.

Anexo 1. Registro fotográfico.
Anexo 2. Planillas pago seguridad social interventoría de obra.
Anexo 3. Planillas pago seguridad social contratista de obra.

GRUCOING GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**
	INTERVENTORÍA DE OBRA

NOMBRE DEL PROYECTO:	**"**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RÍO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO RIO DE ORO - DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONTRATISTA:	GRUPO CONSULTORES E INGENIEROS GRUCOING. S.A.S
CONTRATO No.:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-05-0011

ANEXO FOTOGRAFICO 01

	
IMAGEN 1: Actividad SST en el proyecto.	IMAGEN 2: Actividad SST en el proyecto.
	

OBSERVACIONES

Se anexa el registro fotográfico de las actividades diarias de obra junto con el cumplimiento y no cumplimiento de la normativa nacional de seguridad y salud en el trabajo en el proyecto.

GRUCOING GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**
	INTERVENTORÍA DE OBRA

NOMBRE DEL PROYECTO:	**"**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RÍO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO RIO DE ORO - DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONTRATISTA:	GRUPO CONSULTORES E INGENIEROS GRUCOING. S.A.S
CONTRATO No.:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-05-0011

IMAGEN 3: Actividad SST en el proyecto.	IMAGEN 4: Actividad SST en el proyecto.

ANEXO FOTOGRAFICO 02

	
IMAGEN 5: Actividad SST en el proyecto.	IMAGEN 6: Actividad SST en el proyecto.

OBSERVACIONES

Se anexa el registro fotográfico de las actividades diarias de obra junto con el cumplimiento y no cumplimiento de la normativa nacional de seguridad y salud en el trabajo en el proyecto.

GRUCOING GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**
	INTERVENTORÍA DE OBRA

NOMBRE DEL PROYECTO:	**"**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RÍO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO RIO DE ORO - DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONTRATISTA:	GRUPO CONSULTORES E INGENIEROS GRUCOING. S.A.S
CONTRATO No.:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-05-0011

	
IMAGEN 7.Actividad SST en el proyecto.	IMAGEN 8: Actividad SST en el proyecto.

ANEXO FOTOGRAFICO 03

OBSERVACIONES

Se anexa el registro fotográfico de las actividades diarias de obra junto con el cumplimiento y no cumplimiento de la normativa nacional de seguridad y salud en el trabajo en el proyecto.

GRUCOING GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**
	INTERVENTORÍA DE OBRA

NOMBRE DEL PROYECTO:	**"**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RÍO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO RIO DE ORO - DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONTRATISTA:	GRUPO CONSULTORES E INGENIEROS GRUCOING. S.A.S
CONTRATO No.:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-05-0011

	
IMAGEN 9: Actividad SST en el proyecto.	IMAGEN 10: Actividad SST en el proyecto.
	

OBSERVACIONES

Se anexa el registro fotográfico de las actividades diarias de obra junto con el cumplimiento y no cumplimiento de la normativa nacional de seguridad y salud en el trabajo en el proyecto.

GRUCOING GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**
	INTERVENTORÍA DE OBRA

NOMBRE DEL PROYECTO:	**"**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RÍO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO RIO DE ORO - DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONTRATISTA:	GRUPO CONSULTORES E INGENIEROS GRUCOING. S.A.S
CONTRATO No.:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-05-0011

IMAGEN 11: Actividad SST en el proyecto.	IMAGEN 12: Actividad SST en el proyecto.

ANEXO FOTOGRAFICO 04

	
IMAGEN 13: Actividad SST en el proyecto.	IMAGEN 14: Actividad SST en el proyecto.

OBSERVACIONES

Se anexa el registro fotográfico de las actividades diarias de obra junto con el cumplimiento y no cumplimiento de la normativa nacional de seguridad y salud en el trabajo en el proyecto.

GRUCOING GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**
	INTERVENTORÍA DE OBRA

NOMBRE DEL PROYECTO:	**"**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RÍO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO RIO DE ORO - DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONTRATISTA:	GRUPO CONSULTORES E INGENIEROS GRUCOING. S.A.S
CONTRATO No.:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-05-0011

	
IMAGEN 15: Actividad SST en el proyecto.	IMAGEN 16: Actividad SST en el proyecto.

OBSERVACIONES

Se anexa el registro fotográfico de las actividades diarias de obra junto con el cumplimiento y no cumplimiento de la normativa nacional de seguridad y salud en el trabajo en el proyecto.

GRUCOING GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**
	INTERVENTORÍA DE OBRA

NOMBRE DEL PROYECTO:	**"**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RÍO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO RIO DE ORO - DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONTRATISTA:	GRUPO CONSULTORES E INGENIEROS GRUCOING. S.A.S
CONTRATO No.:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-05-0011

	
IMAGEN 17: Actividad SST en el proyecto.	IMAGEN 18: Actividad SST en el proyecto.
	
IMAGEN 19: Actividad SST en el proyecto.	IMAGEN 20: Actividad SST en el proyecto.

OBSERVACIONES

Se anexa el registro fotográfico de las actividades diarias de obra junto con el cumplimiento y no cumplimiento de la normativa nacional de seguridad y salud en el trabajo en el proyecto.

GRUCOING GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**
	INTERVENTORÍA DE OBRA

NOMBRE DEL PROYECTO:	**"**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RÍO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO RIO DE ORO - DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONTRATISTA:	GRUPO CONSULTORES E INGENIEROS GRUCOING. S.A.S
CONTRATO No.:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-05-0011

OBSERVACIONES

Se anexa el registro fotográfico de las actividades diarias de obra junto con el cumplimiento y no cumplimiento de la normativa nacional de seguridad y salud en el trabajo en el proyecto.